

## El 50% de las unidades docentes no cuenta con técnicos de salud

Más del 50 por ciento de las unidades docentes de Familia -hay 95 en España- funcionan sin técnico de salud, el responsable de ayudar al coordinador a cumplir el programa formativo del residente, según Verónica Casado, presidenta de la comisión nacional de la especialidad.

**M<sup>a</sup> Carmen Rodríguez 27/10/2008**

Cada unidad docente de Medicina de Familiar y Comunitaria debe contar con un coordinador docente y un técnico de salud para poder garantizar una enseñanza posgraduada de calidad, como recoge el programa de la especialidad. Sin embargo, más de la mitad de las 95 unidades que están repartidas por las 17 comunidades autónomas no tienen incorporada al cien por cien la figura del técnico, según ha denunciado la presidenta de la comisión nacional de la especialidad, Verónica Casado. "Una unidad docente con 200 MIR que incluye centros de salud y hospitales precisa de un coordinador y un técnico. Y en muchos de estos dispositivos la figura del técnico de salud (encargado de asesorar y apoyar al coordinador docente) es inexistente, lo que obliga al coordinador a asumir en soledad la práctica totalidad de las responsabilidades docentes".

La evaluación de la docencia en los centros que está llevando a cabo y que servirá para medir el avance real de la primaria y la inversión oficial que las autonomías hacen en este nivel en materia de formación e investigación, concluirá en el mes de febrero, siete meses después del plazo que estableció Sanidad para que examinara la reacreditación de los centros. El motivo, dice, la lentitud con la que las regiones han enviado sus respectivos informes.

Aunque afirma no disponer de datos para valorar si los centros cumplen los estándares de calidad que marca Sanidad, cree que el panorama docente de Familia no será del todo desolador.

No obstante, Casado ha adelantado que Madrid y Valencia tendrán serios problemas para cumplir los cuatro criterios asistenciales que fijó Sanidad: 1.500 TIS por cada médico de familia; un máximo de 30 consultas diarias por cada facultativo y nunca más de cinco horas diarias dedicadas a tareas asistenciales, y un tiempo mínimo de diez minutos por paciente. "No estoy diciendo con esto que en estas comunidades irán a desaparecer todas las unidades, ya que la comisión no maneja estos datos, pero sí que muchos centros podrían ver reducida su capacidad docente". Tampoco cree que el previsible fracaso docente de estas regiones sea extensible al resto de autonomías.

La estimaciones de Casado coincide con las del presidente de la Red de Comisiones Docentes de Madrid, Luis García Olmos, quien aseguraba que el tamaño de los cupos de la primaria madrileña impediría a las 11 unidades acreditadas de la región asumir los criterios en el plazo previsto.

**Diario Médico**